



## ADENDA 2

### CONVOCATORIA ACEC-2020

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso INNPULSA COLOMBIA, está interesada en seleccionar aceleradoras o entidades que cuenten con Programas de Aceleración para fortalecer su operación y procesos de acompañamiento e inversión en el emprendimiento de alto impacto (innovadores) en el país.

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocera del Fideicomiso, en adelante INNPULSA COLOMBIA, conforme a lo establecido en los términos de referencia, numeral 4.6. ADENDAS "INNPULSA COLOMBIA comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a esta invitación. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por las agrupaciones empresariales interesadas en el programa para realizar su inscripción y posterior inscripción. Se permite modificar lo siguiente:

**PRIMERO:** se modifica el numeral **3.1. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** de los términos de referencia. Para tal efecto, la modificación se escribe en letra  *cursiva, subrayado y en color rojo*. En este sentido, el numeral mencionado queda así:

#### 3.1 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El desarrollo de esta invitación tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por **INNPULSA COLOMBIA** sin restricción mediante adenda a la presente invitación:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Apertura de la INVITACIÓN y Publicación de Términos de referencia	19 de noviembre de 2020	Página web: <a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a>
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a los términos de referencia	Desde 19 de noviembre de 2020 hasta el 24 de noviembre de 2020	Correo electrónico: <a href="mailto:info@innpulsacolombia.com">info@innpulsacolombia.com</a> (Indicar en el asunto el nombre y número de la Invitación)
Publicación de respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Hasta el 01 de diciembre de 2020	Página web: <a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a>





Cierre de la invitación y fecha máxima para radicar la postulación	09 de diciembre del 2020 a las 23:59:59 hrs	Enviar todos los anexos e información requerida al correo: info@innpulsacolombia.com
<u><a href="#">Publicación de resultados</a></u>	<u><a href="#">Hasta el 23 de diciembre del 2020</a></u>	<u><a href="http://www.innpulsacolombia.com">Página web: www.innpulsacolombia.com</a></u>

**NOTA: INNPULSA COLOMBIA** se reserva el derecho de terminar el Programa **INNPULSA – Aceleradoras Colombia 2020** de modificar y/o ajustar las condiciones de participación, sin asumir por ello responsabilidad alguna frente a los empresarios que voluntariamente tomaron la decisión de participar en el programa.

La presente se publica el **11 de diciembre de 2020** en la página web **<https://www.innpulsacolombia.com>**, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

